

<b>ACTA DE ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS</b>		
<b>ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 006-2023-MDP/CS-PRIMERA CONVOCATORIA</b>		
<b>OFERTAS</b>		
En, Palcazú, en las Instalaciones de la Municipalidad Distrital de Palcazú, a los Veintisiete [27] días del mes de Diciembre del año 2023, siendo las 14:00 horas, se reunieron los miembros del Comité Selección designados con <b>Resolución de Alcaldía N° 432-2023-MPP/A</b> , de fecha <b>28 de Noviembre del año 2023</b> , encargado de conducir y desarrollar el proceso de selección de <b>Adjudicación Simplificada N° 006-2023-MDP/CS-Primera Convocatoria</b> , cuyo objeto de convocatoria es la Contratación para la ejecución del IOARR: <b>"Reparación de cruce de carretera con una carretera principal; en el (la) tramo del sector Convento, Villa Progreso y puente lagarto Distrito de Palcazú, Provincia Oxapampa, Departamento Pasco"</b> con cui N° <b>2615362</b> , por un valor referencial de <b>S/ 351,000.00 (Trescientos Cincuenta y Un Mil con 00/100 Soles)</b> , incluido IGV, a fin de efectuar la <b>ADMISION ELECTRONICA, EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE OFERTAS TECNICAS</b> .		
<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>		
El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:		
Presidente Titular	<b>REYNALDO QUISPE ROSELL</b>	<b>DNI N° 20026055</b>
Primer Miembro Titular	<b>OSCAR PEÑARES VILCAS</b>	<b>DNI N° 23463575</b>
Segundo Miembro Titular	<b>CRISTHIAN ALEX MEZA NUÑEZ</b>	<b>DNI N° 70245221</b>
<b>RELACION DE PARTICIPANTES INSCRITOS VALIDOS EN EL SEACE</b>		
<b>N°</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>RUC</b>
1	R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.	20317137061
2	MERÉ DE SANTÉ S.A.C.	20529032464
3	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	20533943706
4	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	20542059291
5	MULTISERVICIOS ALDE S.A.C.	20542507030
6	GEOCENTRICA DEL PERU S.A.C.	20601099188
7	ACCON INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	20601136563
8	J & J MARIÑO E.I.R.L.	20602594808
9	CONSTRUCTORA ECOCONSTRUCCION M & R E.I.R.L.	20606650184
10	CYGERMAX INGENIEROS CONSTRUCTORA & CONSULTORA S.A.C.	20607606430
11	ARQUITECTOLOGIA S.A.C.	20609275252
<b>RELACION DE PARTICIPANTES QUE PRESENTARON SUS OFERTAS TECNICAS EN EL SEACE</b>		
1	<b>CONSORCIO SAN CRISTOBAL</b>	
	MERÉ DE SANTÉ S.A.C. 30% de obligaciones	20529032464
	MULTISERVICIOS ALDE S.A.C. 70% de obligaciones	20542507030
2	<b>CONSTRUCTORA ECOCONSTRUCCION M &amp; R E.I.R.L.</b>	20606650184
<b>Presentación de ofertas (Electrónica)</b>		
En la apertura electrónica de la oferta técnica, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.		
1	<b>CONSORCIO SAN CRISTOBAL</b> , cumple con lo requerido, la oferta se considera ADMITIDA.	
2	<b>CONSTRUCTORA ECOCONSTRUCCION M &amp; R E.I.R.L.</b> , cumple con lo requerido, la oferta se considera ADMITIDA.	
<b>CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS</b>		
La calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento.		
1	<b>CONSORCIO SAN CRISTOBAL</b>	
<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>		
<b>A</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL - HABILITACIÓN</b>	<b>CUMPLE</b>
<b>B</b>	<b>CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>	
<b>B.1</b>	<b>CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE -- Formación Académica</b>	<b>Firma de Contrato</b>

B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	Firma de Contrato	
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	Firma de Contrato	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	
	ESTADO DE CALIFICACION	CALIFICADO	
2	CONSTRUCTORA ECOCONSTRUCCION M & R E.I.R.L.		
<b>REQUISITOS DE CALIFICACIÓN</b>			
A	CAPACIDAD LEGAL - HABILITACIÓN	CUMPLE	
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE -- Formación Académica	Firma de Contrato	
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	Firma de Contrato	
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	Firma de Contrato	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE	
	ESTADO DE CALIFICACION	CALIFICADO	
<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS</b>			
La evaluación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 82.2 y 82.3 del artículo 82 del Reglamento.			
<b>FACTORES DE EVALUACION</b>			
<b>CUADRO COMPARATIVO DE PUNTAJE ECONOMICO</b>			
Razón Social	Orden de prelación	Monto ofertado	Puntaje económico
CONSORCIO SAN CRISTOBAL	1	S/ 267,711.87	100
CONSTRUCTORA ECOCONSTRUCCION M & R E.I.R.L.	2	S/ 313,340.50	85.44
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100 puntos</b>	
Si accede a la etapa de evaluación económica, el CONSORCIO SAN CRISTOBAL obtuvo el puntaje económico máximo de cien (100) puntos.			
<b>BONIFICACIÓN</b>			
Razón Social	Condición de micro y pequeña empresa (%)	Obras ejecutadas fuera de la Provincia de Lima y Callao (%)	Total de Bonificación
CONSORCIO SAN CRISTOBAL	5	10	15
CONSTRUCTORA ECOCONSTRUCCION M & R E.I.R.L.	5	10	15
<b>SUMA DE LA BONIFICACIÓN</b>			
Razón Social	Puntaje económico	Total de Bonificación	Puntaje total
CONSORCIO SAN CRISTOBAL	100	15	115
CONSTRUCTORA ECOCONSTRUCCION M & R E.I.R.L.	85.44	15	100.44

Los miembros del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobado los resultados del presente procedimiento de Selección, de acuerdo con el análisis efectuado, siendo las 16:20 horas del mismo día.

Se otorga la Buena Pro al CONSORCIO SAN CRISTOBAL, por el monto de S/. 267,711.87 (Doscientos Sesenta y Siete Mil Setecientos Once con 87/100 Soles), exonerado del IGV, monto que es equivalente al 90% del Valor Referencial sin IGV.

**NOTA:**

1. El consorcio "San Cristóbal" en los anexos debe corregir la nomenclatura del proceso, siendo el proceso de selección "AS-N°006-2023-MDP-CS-1".

---

El consorcio "San Cristóbal" tiene como máximo un (1) día hábil para que pueda subsanar lo observado. La presentación de las subsanaciones se realiza a través de mesa de partes de la Municipalidad Distrital de Palcazú, caso, contrario perderá la buena Pro.



**REYNALDO QUISPE ROSELL**

**FIRMA DEL PRESIDENTE TITULAR**



**OSCAR PEÑARES VILCAS**

**FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO TITULAR**



**CRISTHIAN ALEX MEZA NUÑEZ**

**FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO TITULAR**